Firmado digitalmente por GUTIERREZ GONZALES Laura Lisset FAU 20600927818 hard
Cargo: Jefa (E) De La Central De Compras Públicas - Perú Compr
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2024 17:52:47 -05:00

San Isidro, 09 de Febrero del 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000019-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA

VISTO:

La Nota de Elevación N° 000003-2024-PERÚ COMPRAS-OTI, de fecha 7 de febrero de 2024, emitida por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 000236-2024-PERÚ COMPRAS-OA de fecha 9 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000044 -2024-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 9 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 002-2022-PERÚ COMPRAS, del 5 de enero del 2022, se designa al señor Frederich Roberto Saca Morales, en el cargo de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, el citado profesional hará uso de su descanso vacacional del 12 al 19 de febrero del 2024, según programación validada por la oficina de Administración mediante Memorando N° 000236-2024-PERÚ COMPRAS-OA;

Que, el artículo 71 del Reglamento N° 001-2021-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de las y los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG, establece que la designación temporal de funciones consiste en la acción administrativa mediante la cual se autoriza a la servidora o servidor civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional, por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda de forma temporal su relación laboral con la entidad;

Que, asimismo la referida norma precisa que, durante la designación temporal, la servidora o servidor civil encargado desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos, dada la necesidad institucional de conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Entidad y el órgano respectivo;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Reglamento N° 001-2021-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de las y los servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS", aprobado por Resolución

Firmado digitalmente por LEM CONDE Bárbara FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 17:34:27 -05:00

Firmado digitalmente por PIERREND ALVAREZ Ingrid Zarela FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 17:31:52 -05:00

Firmado digitalmente por FARRO FERNANDEZ Francisco Nicanor FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 17:22:41 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/** Clave: **YKFNZ7X**

de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar temporalmente en las funciones de jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas–PERÚ COMPRAS, a la servidora Nathalie Elena Caro Rios, del 12 al 16 de febrero de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo. - Designar temporalmente en las funciones de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas–PERÚ COMPRAS, al servidor Luis Durand Berrocal del 17 al 19 de febrero de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES
Jefa (e) de la Central de Compras Públicas - Perú Compras
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/** Clave: **YKFNZ7X**